



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2007**

En Peralta de Alcofea, siendo las veinte horas del día dos de mayo de dos mil siete se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Alcalde, don Francisco Andrés Aguarón, y con asistencia de los/as Concejales/as: doña Obdulia M. Gracia Alós, don José Luis Escudero Godé, don Jesús Buil Ferrando, doña Marta I. Liesa Solana, don Sergio Gambau Gracia y don Miguel Angel Garcés Barrera; con ausencia de ningún miembro. Asistidos del Secretario José Luis Santaliestra Fierro.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes la totalidad de los 7 miembros que componen la Corporación, constituyendo quórum legal para la validez de los acuerdos que se van a proponer.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos previstos en esta sesión.

**1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y TASA DE LICENCIA DE OBRAS RELATIVA AL PROYECTO DE PARQUE DE PLACAS SOLARES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LASESA DE SARIÑENA.**

Se da conocimiento de las gestiones realizadas a propósito de la visita girada por el Presidente de la Comunidad de Regantes Lasesa de Sariñena al Ayuntamiento para tratar del Proyecto de Parque de Placas Solares a instalar en terrenos del T.M. en El Tormillo, del que el mismo informa a la Corporación así como de su propuesta para la autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones y Tasa de Licencia de obras que corresponde al Ayuntamiento.

Se da conocimiento también de los informes recabados de la Asesoría Económico-Financiera de la Diputación Provincial de Huesca, y el del Secretario-Interventor que suscribe al respecto.

Abierto el turno de intervenciones, todos los miembros se manifiestan conformes con la inexistencia de causas de bonificación y, por tanto, con la aplicación de las cuotas tributarias establecidas en las vigentes Ordenanzas Municipales. De igual modo, se manifiestan conformes en la posibilidad de atender a un fraccionamiento en el pago, previa solicitud formal del mismo, y siempre conforme a Derecho.

Sometido el tema a votación el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Confirmar la aplicación de las cuotas tributarias establecidas en las Ordenanzas Fiscales núm. 24 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y núm. 6 reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, respecto a los Proyectos de Parques Fotovoltaicos que se presenten por la Comunidad de Regantes Lasesa de Sariñena.



**1.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE ARAGÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2007.-**

Realizado el sorteo conforme al art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio (BOE 147 de 20 de junio) de Régimen General Electoral, se aprueba por unanimidad con el siguiente resultado:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Nº 461</b>	<b>LUIS MIGUEL ROMAN AÑOTO.</b>
Suplente 1º	Nº 376	Lorenzo Mendoza Alos.
Suplente 2º	Nº 99	Sandra Callén Escarpín.
<b>VOCAL 1º</b>	<b>Nº 543</b>	<b>JOSE TRALLERO LATORRE.</b>
Suplente 1º	Nº 365	Mª Teresa Mariñosa Buil.
Suplente 2º	Nº 30	Carlos Arazo Solana.
<b>VOCAL 2º</b>	<b>Nº 565</b>	<b>JOSE ANTONIO ZUERAS BERNAD.</b>
Suplente 1º	Nº 301	Rosa Mª Lagén Sánchez.
Suplente 2º	Nº 15	Agustín Allué Arnal.

Y en consecuencia a lo anteriormente expuesto, y dado que no había más puntos del Orden del Día que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº  
EL ALCALDE,